REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.07.Q.IJ. **1332**
DRA. PIEDAD MONCAYO DE VÁSCONEZ
DIRECTORA JURIDICA DE
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2329 de 5 de julio del 2006, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUEVENTOS S.A.,** con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3376 de 15 de septiembre del 2006, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra **PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUEVENTOS S.A.,** de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.07.632 de 26 de marzo del 2007, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto, en las Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2329 de 5 de julio del 2006 y 06.Q.IJ.3376 de 15 de septiembre del 2006, por la que se declaró inactiva a varias compañías entre ellas **PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUEVENTOS S.A.,** por cuanto ha superado las causales, que motivaron tales declaraciones; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2329 de 5 de julio del 2006 y 06.Q.IJ.3376 de 15 de septiembre del 2006, en lo que corresponde a PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUEVENTOS S.A., por lo que su estado jurídico es de activo.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución a la Representante Legal de **PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUEVENTOS S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **26 de marzo del 2007**

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez

RKM
Exp. 92068